



TORREÓN
gentetrabajando

OFICIO: REG/R2/000/11
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
CLASIFICACION: PUBLICO

**LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .-**

Por medio de la presente, solicito a usted, se me permita tener uso de la voz en el apartado de Asuntos Generales en Sesión de Cabildo, para la exposición del siguiente punto:

Como es conocido y conforme al Reglamento para Designar a Ciudadanos Distinguidos, cada año es otorgado entre otros reconocimientos, la Medalla Magdalena Mondragón, la cual se entrega a un ciudadano o ciudadana sobresaliente en las actividades científicas, artísticas, literarias y/o culturales.

Por lo anterior, solicito se autorice que para el presente año 2011 se otorguen hasta 2 (dos) preseas Magdalena Mondragón: la primera específicamente al ciudadano sobresaliente en materia científica; así como una segunda presea en las materias literarias, artísticas y/o culturales, lo anterior por considerarse que dicho premio abarca una amplia diversidad de categorías y nuestra entidad cuenta con un gran número de ciudadanos sobresalientes.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi amable y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Torreón, Coah., a 07 de junio de 2011
LA SEGUNDA REGIDORA DEL R. AYUNTAMIENTO


LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA



c.c.p. Archivo.

